

INFORME FINAL DE GESTION

Johanna Chavarría Víquez

Medico Jefe de Sección de Departamento

31 de enero de 2023

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 S.J.C.R

www.ministeriodesalud.go.cr

Contenido

PRESENTACION	3
RESULTADOS DE LA GESTION	5
CONCLUSIONES	15

PRESENTACION

En cumplimiento con el principio de rendición de cuentas que garantiza la transparencia en la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con la normativa vigente según la Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República y el art. 12 de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”, se presenta el siguiente informe de gestión al cargo de la Dirección de Área Rectora de Salud Paraíso, designado al Dirección Regional de Rectoría de la Salud Este.

Se asume la labor en el puesto Director de Área Rectora de Salud Paraíso desde el 16 de octubre de 2022 y se finaliza el 31 de enero de 2023, el final de la gestión en dicho puesto sucede por traslado de Sede a la Dirección de Área Rectora de Salud Montes de Oca, designada a la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur.

El informe incorpora los principales logros alcanzados así como las recomendaciones y los retos que se visualizan a mediano plazo en Dirección de Área Rectora de Salud Paraíso de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Este. Lo anterior con el propósito de que quien asuma ésta función, disponga de la información relevante para el desempeño de sus labores.

RESULTADOS DE LA GESTION

Esta sección deberá contener al menos, la información relativa los siguientes aspectos:

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo.
Según el art. 55 del Decreto Nº 40724-S “Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud” las Direcciones de Área Rectora son los despachos encargados de ejercer la función rectora de Dirección Política de la Salud en el ámbito local, son las instancias encargadas de dirigir y conducir políticamente a los actores sociales de la producción social de la salud de las respectivas áreas geográficas.

Las labores sustantivas del cargo al momento del nombramiento como Médico (a) Jefe de Sección de Departamento según el Manual de Clases del Servicio Civil, en la serie Medicina Humana, corresponden a dispuesta en el manual actualizado el 09 de noviembre de 2022. Disponible en el vínculo http://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/1%20Manual%20de%20Clases%20actualizado%20al%2008-12-2022/SERIE%20MEDICINA%20HUMANA.pdf. Que indica que el propósito de la clase es administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de una sección con programas de ámbito nacional y define como resultados esperados los siguientes:

1. Dirección, desarrollo, supervisión y evaluación de las labores de un programa de salud a nivel nacional, así como del personal a cargo
2. Propuesta y asesoría a diferentes involucrados sobre normas, planes y procedimientos a desarrollar por el programa de salud a cargo.
3. Asesoría y coordinación de proyectos y programas con niveles regionales, instituciones, establecimientos de salud y demás involucrados.
4. Proyecciones de acuerdo con incidencias, sobre el comportamiento del programa de salud a nivel nacional.
5. Evaluación de labores de su sección a nivel local.
6. Desarrollo de investigaciones y capacitaciones en su área específica.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

La función rectora de Dirección Política consiste en definir las prioridades de intervención sobre los determinantes de la salud y cuando sea necesario concertar directamente con los actores sociales del Sistema de Producción Social de la Salud, las acciones estratégicas necesarias, incluidas las relacionadas con la consecución de recursos, para proteger y mejorar la salud de la población. Consiste en integrar,

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

analizar y difundir información sobre la salud, sus determinantes y tendencias, a fin de seleccionar las medidas más apropiadas para proteger y mejorar la salud de la población.

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad.

En octubre de 2022 se asume la Dirección de Área Rectora de Salud Paraíso, después de un periodo de 3 meses en los que la Unidad Organizativa no cuenta con un Médico (a) Jefe de Sección de Departamento, corresponde a una Unidad Organizativa con recurso humano insuficiente de larga data, personal joven sin grandes cambios en la plantilla por recambio generacional pero si con un riesgo alto de movilidad por mejores condiciones laborales.

Durante la segunda mitad del mes de octubre y el mes de noviembre con el fin de atender la brecha creada en la elaboración de los informe técnicos pendientes por parte del proceso de regulación de la salud se ajusta la programación de inspecciones, ya que se cuenta con un rezago de al menos 3 meses en este rubro.

Sobre la gestión de recurso humano, se materializa el nombramiento de un funcionario en gestión ambiental, después de un periodo de un año de carecer del recurso desde la pensión del titular. Lo que lleva a un ajuste en la Unidad Organizativa en la definición de actividades en la programación operativa institucional (Ipsum Plan) 2023

Se implementa la modalidad de teletrabajo, se realiza la gestión para la autorización de teletrabajo a 3 funcionarios que corresponde al 75 % (3/4) de los funcionarios que cuentan con labores teletrabajables y que cumplen con los requisitos dispuestos mediante oficio MS-DGS-3329-2022 sobre la Continuidad de modalidad de Teletrabajo a nivel Institucional.

Algunos cambios en el ordenamiento jurídico corresponden a:

Actualización del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)
Suspensión de la aplicación del Decreto Ejecutivo N°43364 (Obligatoriedad de Vacuna contra el Covid-19 para personas menores en edad pediátrica)

Decreto Ejecutivo N° 43665-MP-MEIC: Celeridad de los trámites administrativos en el sector público costarricense

3. Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

En el mes de octubre de 2022 se realiza el proceso de autoevaluación de control interno, mediante la metodología de participación de todos los funcionarios de la Dirección de Área Rectora de Salud Paraíso en. Siendo la primera vez que algunos funcionarios forman parte de este proceso de autoevaluación de control interno, incluso después de varios años de trabajo, se evidencian inexactitudes en la estandarización del conocimiento.

Debido a lo anterior considero prudente realizar un proceso de educación sobre el rol del funcionario público en el sistema de control interno.

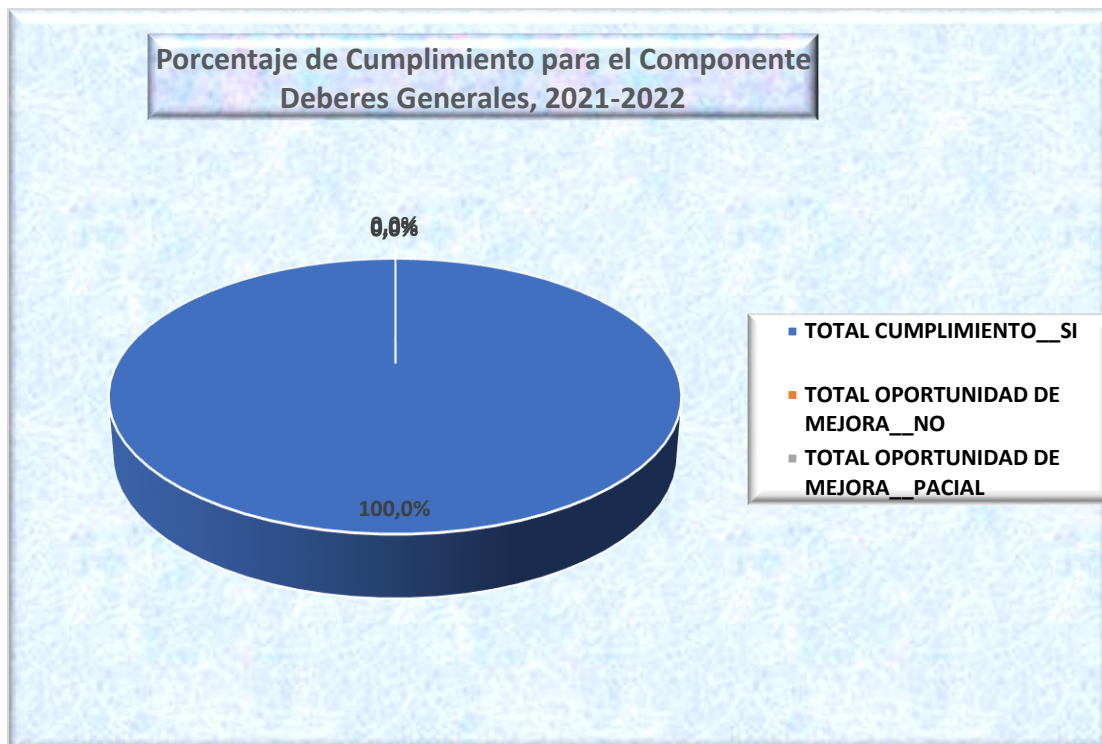
Sobre el cumplimiento de los componentes de control interno, se obtiene un cumplimiento total en deberes generales y en seguimiento, y se identifica como oportunidad de mejora en los componentes ambiente de control, actividades de control y sistemas de información. Sin embargo la necesidad más sentida corresponde al componente de valoración de riesgo.

Autoevaluación de Control Interno. Periodo 2021-2022	
Componentes	Cumplimiento
Deberes Generales	100%
Ambiente de Control	83,3%
Valoración de Riesgo	23,1%
Actividades de Control	83,3%
Sistemas de Información	90%
Seguimiento	100%

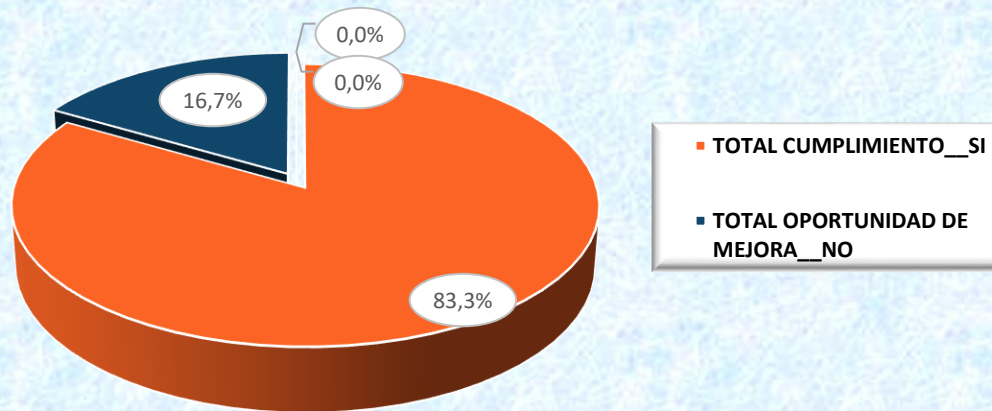
Las actividades del componente de valoración de riesgo con un apreciación cuantitativa mayor corresponde a los funcionarios manifiestan desconocer la existencia de un registro del histórico de los riesgos identificados en los últimos años, las medidas minimizadoras de riesgo identificadas en la programación operativa institucional así las actividades de control desarrolladas en la Unidad Organizativa para la gestión de riesgo.

Sin embargo cabe la posibilidad que la puntuación no refleje una valoración real de los componentes, sino que corresponda un error conceptual por parte de los funcionarios como participantes por primera vez del proceso.

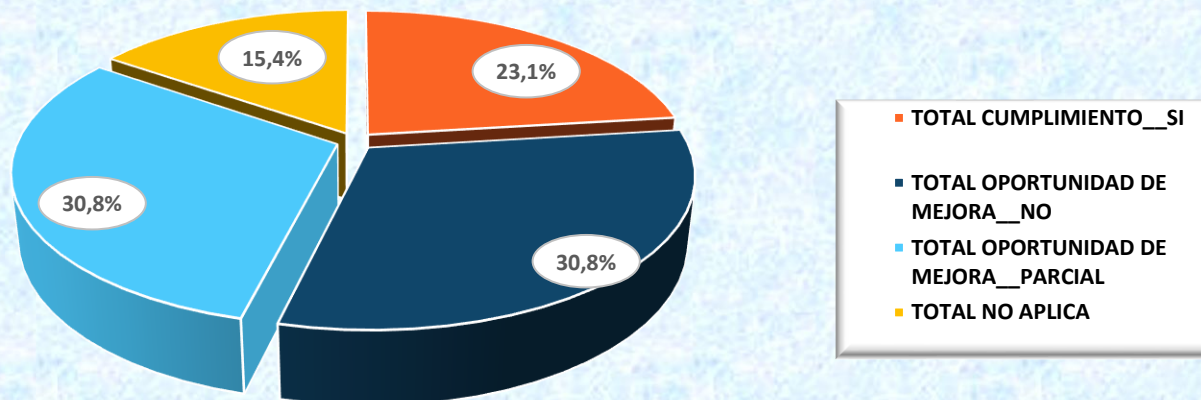
La representación gráfica de la autoevaluación de control interno del último periodo se detalla a continuación.



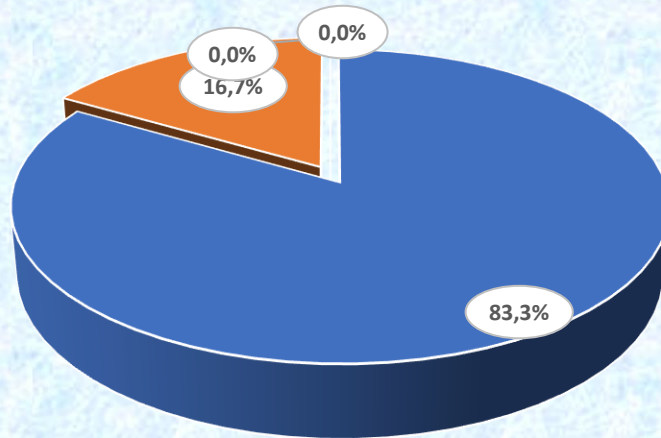
Porcentaje de Cumplimiento para el Componente Ambiente de Control, 2021-2022



Porcentaje de Cumplimiento para el Componente Valoración del Riesgo, 2021-2022

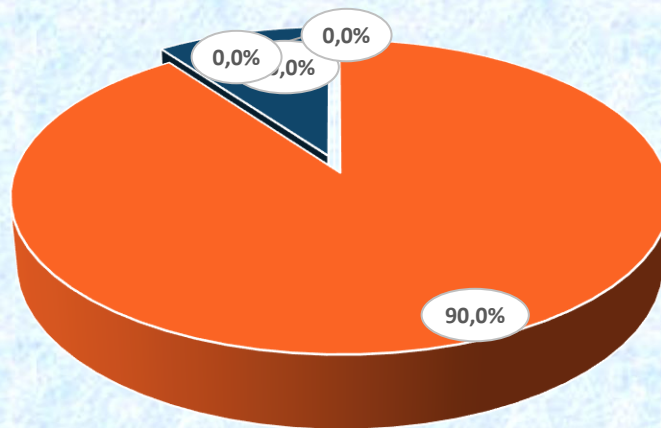


Porcentaje de Cumplimiento para el Componente Actividades de Control, 2021-2022



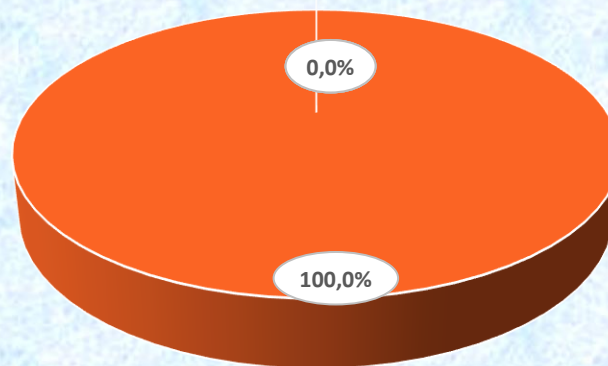
- TOTAL CUMPLIMIENTO__SI
- TOTAL OPORTUNIDAD DE MEJORA__NO
- TOTAL OPORTUNIDAD DE MEJORA__PARCIAL
- TOTAL NO APLICA

Porcentaje de Cumplimiento para el Componente Sistemas de Información,
2021-2022



- TOTAL CUMPLIMIENTO__SI
- TOTAL OPORTUNIDAD DE MEJORA__NO
- TOTAL OPORTUNIDAD DE MEJORA__PARCIAL
- TOTAL NO APLICA

Porcentaje de Cumplimiento para el Componente Criterios de Seguimiento,
2021-2022



- TOTAL CUMPLIMIENTO__SI
- TOTAL OPORTUNIDAD DE MEJORA__NO
- TOTAL OPORTUNIDAD DE MEJORA__PARCIAL
- TOTAL NO APLICA

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.

De las mejoras realizadas en el proceso de control interno son el uso de herramientas de registro de la gestión de uso compartido (registro informes técnicos, ordenes sanitarias, y oficios de dirección), implementación de carpetas de uso compartido en One Drive con acceso a todos los funcionarios de la Unidad Organizativa.

1. Programación operativa institucional en One Drive Ipsum Plan 2022 de la Unidad Organizativa y por funcionario.
 2. Programación Ipsum Plan 2023 de la Unidad Organizativa y por funcionario, de la Unidad Organizativa. Implementación de herramienta de registro para el seguimiento de la programación operativa institucional (inclusión registro de riesgos y medidas minimizadoras y registro de riesgos)
 3. Autoevaluación de Control Interno, periodo octubre 2021 a setiembre 2022 y octubre 2022 a setiembre 2023. Elaboración del Plan de mejora de autoevaluación de control interno
 4. Levantamiento de inventario de bienes por funcionario
-
5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

Implementación de herramienta de registro para el seguimiento de la programación operativa institucional (inclusión registro de riesgos y medidas minimizadoras y registro de riesgos)

Posicionamiento del proceso de autoevaluación de control interno con metodología participativa.

Ajuste de la ejecución presupuestaria según la demanda de la Unidad Organizativa.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Continuar con el proceso de actualización del Análisis de Situación en Salud (ASIS)

Demolición-remodelación del inmueble de la DARS Paraíso

7. Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad.

INFORME DEL PROCESO DE APOYO LOGISTICO.

Elaborado por Gustavo Castillo Cordero

Revisado por Johanna Chavarría Víquez

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2022 no se recibió la indicación por parte del Nivel Regional para programación de Cuadro Especifico del 2023 ni para la programación de Cuadro Básico del 2023.

Sobre la ejecución del Fondo Reembolsable se ejecutó un monto de 19 972,02 por concepto de reparación de tuberías y cambio de lámina de techo, con un saldo sin ejecutar de 866 952,48 colones. Por indicación del Nivel Central no se realizaron intervenciones mayores (reparación de rótulo y reparación de la entrada) por que el inmueble se encuentra en licitación pública para la demolición-construcción.

En el mes de diciembre se realiza arqueo de caja chica con un monto de 103 165,00 colones, un saldo en la cuenta

Ejecución de Tiempo Extraordinario. Periodo Octubre – Diciembre 2022

Período	Rectoría
Saldo al 31 de agosto de 2022	1 164 709,65
Octubre	128 290,02
Noviembre	67 244,77
Diciembre	19 301,52
Saldo a 31 de diciembre de 2022	792 651,60

Ejecución de Presupuesto de Combustible. Periodo Octubre – Diciembre 2022

	Vehículo Placa PE- 142529	Motoguadaña Patrimonio 1676400
Octubre	103000	
Noviembre	86000	2433
Diciembre	40000	2349
Total por equipo	923000	15702
Total Unidad	938702	

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

Ejecución de Presupuesto de Viáticos. Periodo Octubre – Diciembre 2022

Mes	Monto
Octubre	131000
Noviembre	40000
Diciembre	20000
Saldo Reserva 3100007397	109000
Saldo Reserva (3100007044, 3100007162, 3100007250, 3100007397)	125000

Se realiza la entrega o traslado de bienes debidamente firmada por Gustavo Gastillo Cordero.

8. Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario.

Considero prudente el desarrollo de sistemas de información que mejoren la gestión del nivel local, desarrollados para dar respuesta a las necesidades de las Direcciones de Área Rectora de Salud, que permitan la valoración objetiva del cumplimiento de metas y la toma de decisiones

Se debe mejorar la comunicación en los tres niveles de gestión, no se puede excluir el nivel operativo de la formulación e implementación de política pública.

Otorgar a la DARS Paraíso el servicio de seguridad 24/7

Dotar a la DARS Paraíso de un inmueble que cumpla con condiciones físico sanitarias adecuadas y acordes de las necesidades

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Es necesario dotar a la Dirección de Área Rectora de Salud Paraíso de recurso humano suficiente para el desempeño de las funciones esenciales.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No se recibieron disposiciones por parte de la Contraloría General de la República durante la gestión

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante el periodo no se recibieron disposiciones o recomendaciones por parte de órganos externos

12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante el periodo no se recibieron disposiciones por parte de la Auditoría Interna.

CONCLUSIONES

La salud pública es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país, la cual se construye de forma conjunta con todos los actores sociales del cantón y con la participación activa de los funcionarios para el logro de las metas institucionales.

Por otra parte que es necesario el desarrollo de sistemas de información que permitan la gestión de los niveles locales, así como la estandarización de los procesos por parte de los niveles superiores y la dotación de recurso tecnológico acorde a las necesidades actuales.

Como siempre despido con la tranquilidad del deber cumplido y mis mejores deseos para todos los encargados de conducir la salud de la población del cantón de Paraíso y el distrito de Cervantes.